



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICPAL DE SARAVENA (A)

Saravena (Arauca), 15 de Octubre de 2020

AUTO DE SUSTANCIACION N° 023

Al Despacho proceso **DECLARATIVO VERBAL DE SIMULACIÓN**, instaurado por **GILBERTO FLÓREZ GAMBOA, LUIS ROBERTO FLOREZ GAMBOA, ROSALBA FLÓREZ GAMBOA y JOSÉ ROSENDO FLÓREZ GAMBOA** contra **CARLOS ALIRIO FLÓREZ GAMBOA, MARÍA BRICEIDA FLÓREZ GAMBOA y NOBELY FLÓREZ GAMBOA**, radicado con el N° **2016 – 00322**.

Se tiene que dentro del presente proceso fue allegado memorial el 23/09/2020 por el apoderado de la parte demandante donde solicita se continúe con el proceso, teniendo en cuenta que no se requiere integrar al debate al señor VICTOR MANUEL FLOREZ GAMBOA como litisconsorte necesario, ya que no es su deseo hacerse parte dentro del proceso.

Del presente escrito se corrió el correspondiente a las partes conforme traslado en lista publicado en el portal del Rama Judicial el 02/10/2020, sin embargo, y previo a pronunciarnos sobre el particular y en aras de garantizar el derecho de contradicción se pondrá en conocimiento del apoderado de la parte demandada, para lo de su cargo.

En consecuencia este Juzgado **DISPONE**:

PONER EN CONOCIMIENTO del apoderado de la parte demandada, el escrito allegado el 23/09/2020 por el apoderado de la parte demandante. Envíese la comunicación correspondiente, anexando el escrito referido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO LONDOÑO HURTADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SARAVERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfa9c9cfc016f2b76dede44282f46046dc18bcf9a7bea3a009e929a1f1eea563

Documento generado en 15/10/2020 03:42:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>